



ANEXO FIFOMI-DIV-01

SE SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI FIDECOMISO DE FOMENTO MINERO

Vocación para el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2016-2017

Enviado por: [Redacted]

Estimados compañeros y estimadas compañeras,

Le informo que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el FIFOMI, se informa al personal de este Fideicomiso que inicia la etapa de votación de miembros de carácter honorario que integrarán el Comité para el periodo 2016-2017.

La siguiente tabla contiene los nombres del personal del FIFOMI que ha propuesto por los propios compañeros para representar cada nivel jerárquico.

- 1) Dar clic en el botón "Reservar" para participar el voto.
2) Hacer clic en el botón "Reservar" para participar el voto.
3) En el momento de votar, seleccionar el nombre del candidato de su nivel jerárquico.
4) En el momento de votar, seleccionar el nombre del candidato de su nivel jerárquico.
5) Enviar

La fecha límite para la inscripción de votos es el próximo jueves 28 de noviembre del año en curso.

Los resultados se darán a conocer el lunes 30 de noviembre.

Agradecemos de antemano su valiosa participación.

Atentamente,

Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso de Fomento Minero.

Elección de miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2016-2017

Enviado por: [Redacted]

Estimados compañeros y estimadas compañeras,

Con fundamento en el "ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que fomenten su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI, en esta etapa la primera de Nominación y la segunda de Elección.

En su numeral 2, los Lineamientos disponen lo siguiente:

- Los miembros deberán en su encargo dos años y deberán tener una antigüedad mínima laboral de un año en la dependencia o entidad que corresponda al momento de su elección.
Los candidatos deberán ser reconocidos por su honestidad, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo en equipo, y compromiso.

En esta oportunidad, como el objetivo de cumplir con el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que fomenten su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI, se convocó a todos los servidores públicos, correspondientes a cada uno de los niveles que integran la estructura organizacional de la Institución: directivos, secretarías, analistas, analistas especializados, subgerentes, gerentes, subdirectores y directores.

Una vez recibidos los propuestas, se llevará a cabo la elección mediante la emisión de votos en favor de alguno de los servidores públicos de cada nivel jerárquico que hayan obtenido el mayor número de nominaciones.

Agradecemos de antemano su amable atención, reciban un saludo cordial,

Atentamente,

Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso de Fomento Minero.

Table with columns: NIVEL JERÁRQUICO, ASISTENTES, ANALISTAS, ANALISTAS ESPECIALIZADOS, SECRETARÍAS. Each section lists names and positions of candidates.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top right of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



ANEXO
FIFOMI-DIV-01

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Resultados de la elección de integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el FIFOMI para el periodo 2016-2017



Ernesto Lee Gómez
Jueves, 3 de diciembre de 2015, 10:25 a.m.
Para: Oficiales Generales; Regulares (Todo el Personal)

Estimadas compañeras y estimados compañeros:

Con fundamento en el numeral 5 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, contenidos en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, se informa que en la 4ª Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el FIFOMI, se aprobó dar a conocer por este medio el personal de este Fideicomiso los resultados del proceso de elección celebrado en días pasados de los miembros de carácter temporal del Comité para el periodo 2016-2017.

Hago propicia la ocasión para agradecerles su entusiasta participación en este proceso.

Atentamente,
Ernesto Lee Gómez
Secretario Ejecutivo

Integrantes electos del Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el FIFOMI para el periodo 2016-2017		
NIVEL JEERÁQUICO	MIEMBRO PROPIETARIO	SUPLENTE
1. Choferes	Juan Ignacio Vidal Vazquez	Eduardo Sagovia Merloza
2. Asistentes	Norma Ma. Zavala Hernández	Martha Patricia Tristán Maldonado
3. Analistas	Aldo César Ramírez Camacho	Rufina Barco Barco
4. Analistas Especializados	Mario Alfredo Sill Arenas	Vicente Juventino González López
5. Subgerentes	Ricardo Delgado Delgado	Agustín Hernández Venegas
6. Gerentes	Israel Ambríz Román	José Luis Bonilla Treviño
7. Representando el nivel Subdirectivos	Humberto Pucheco Ruiz	José Martínez Torres

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]